EXPEDIENTE 2019 00000075: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 09:15 horas del día 11 de octubre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: Se procede a la lectura del informe elaborado por D. Pedro Alcántara Capiscol, persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del que se desprenden los siguientes puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores a los distintos criterios de valoración:

CRITERIO 1: EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO

EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO			
PERSONA LICITADORA	CALIDAD	PRECIO	PUNTUACIÓN
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA),	73,00	120.978,40 €	7,85

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

S.A.			
WELLNESS TELECOM, S.L.	82,75	107.690,00 €	10,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	56,00	120.986,83 €	6,02
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	80,75	119.104,74 €	8,82

CRITERIO 2: INFRAESTRUCTURA FIREWALL DE COMUNICACIONES PARA LA BARRERA DE SEGURIDAD PERIMETRAL

INFRAESTRUCTURA FIREWALL DE COMUNICACIONES PARA LA BARRERA DE SEGURIDAD PERIMETRAL				
CONCEPTO	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	WELLNESS TELECOM, S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.
FW01, prestaciones de firewall y control de aplicaciones				
Se encuentra catalogada como ENS ALTO dentro de la última guía CCN-STIC-105 del CCN-CERT dentro de la familia "CORTAFUEGOS" a fecha de fin de presentación de ofertas para este expediente de contratación	SI	SI	SI	SI
Realiza la gestión de logs y la generación de informes (incluso informes personalizados) sin la necesidad de appliance físico externo	SI	SI	SI	SI
Ha estado en el cuadrante de líderes de Gartner en los últimos 2 años (2017-2018)	SI	SI	SI	SI
FW02, prestaciones de prevención de amenazas				
Identifica malware desconocido a través de una *sandbox* en la nube, de manera que el posible malware no sea analizado dentro de la infraestructura de la CCA	SI	SI	SI	SI
Incluye de forma dinámica de *feeds* de seguridad como origen o destino, en las reglas de firewall, permitiendo definir políticas dinámicas que no requieran de intervención manual para la protección de orígenes de ataques cambiantes	SI	SI	SI	SI
FW03, prestaciones de detección de equipos comprometidos en la red				
Pone en cuarentena los equipos detectados como infectados de forma automática y, además, bloquea su tráfico a otras redes	SI	NO	SI	SI
PUNTUACIÓN	33	27	33	33

CRITERIO 3: SOLUCIÓN DE ENDPOINT

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

SOLUCIÓN DE ENDPOINT				
CONCEPTO	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	WELLNESS TELECOM, S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.
EP01, prestaciones				
Usa *sandboxing* para reducir la propagación de amenazas de tipo malware	SI	SI	SI	SI
Usa técnicas de *machine learning* para la detección de software malicioso desconocido	SI	SI	SI	SI
Consumo del agente no superior a 128 Mbytes de RAM (como suma de todos sus procesos) en el puesto de trabajo cuando esté escaneando	SI	SI	SI	SI
Protege de vulnerabilidades existentes en sistemas operativos implantados en la CCA sin soporte por parte del fabricante (en este caso, únicamente Windows Server 2003),	SI	SI	SI	SI
Tiene la capacidad de verificar si los puestos de trabajo están protegidos y cumplen las políticas de seguridad corporativas, detectando cambios no autorizados, realizando evaluaciones del estado, y permitiendo aislar equipos y sistemas que no cumplan con las condiciones definidas, se obtendrá una puntuación de 6 puntos	SI	SI	SI	SI
EP02, gestión e integración				
Emplea una única consola para la gestión de todos los servicios de EndPoint	NO	SI	NO	SI
Se integra con la solución de cortafuegos seleccionada, de forma que un malware día-cero detectado en la solución de EndPoint sea capaz de generar firmas para ser aplicadas en el firewall para la prevención de dicho malware	SI	SI	NO	SI
PUNTUACIÓN	23	25	18	25

CRITERIO 4: AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA		
EMPRESA LICITADORA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (AÑOS)	PUNTUACIÓN
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	0	0
WELLNESS TELECOM, S.L.	2	8
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	0	0
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	1	5

CRITERIO 5: AMPLIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

AMPLIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN		
EMPRESA LICITADORA	AMPLIACIÓN PLAN FORMACIÓN (HORAS)	PUNTUACIÓN
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	20	4

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

WELLNESS TELECOM, S.L.	20	4
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	20	4
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	20	4

Por tanto, la puntuación obtenida por cada una de las ofertas técnicas evaluadas conforme a criterios de valoración automáticos es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	67,85
WELLNESS TELECOM, S.L.	74,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	61,02
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	75,82

A continuación se expresan las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor (conforme al Informe Técnico de Valoración elaborado por los técnicos designados por el Servicio de Informática) así como en los valorados mediante la aplicación de fórmulas:

EMPRESA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	13	67,85	80,85
WELLNESS TELECOM, S.L.	18,75	74,00	92,75
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	1	61,02	62,02
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	13,75	75,82	89,57

PUNTO TERCERO: Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), procede proponer al órgano de contratación:

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

1. Aprobar la valoración que se incluye en la tablas anteriormente expresadas, así como conforme al artículo 150 de la LCSP, aprobar la clasificación, en orden decreciente, de las empresas en función de la puntuación global obtenida:

EMPRESA	TOTAL
WELLNESS TELECOM, S.L.	92,75
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	89,57
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	80,85
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	62,02

2. Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía (149.6 LCSP) a favor de la empresa WELLNESS TELECOM, S.L.

PUNTO CUARTO: A tenor del artículo 150 de la LCSP, la mesa acuerda que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía requerirá al licitador propuesto por considerar que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, si no se hubiera aportado con anterioridad; disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42